



NOTIFICACIÓN DE RECIBIDO



Fecha y número de ingreso **24/Enero/2023 | 5272-2023124**

Por medio de la presente el Instituto de Acceso a la Información Pública, hace saber que se ha RECIBIDO el "Índice de Información Reservada" en el Portal Único de Oficiales de Información.

Atentamente;

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



OFICIOSA

INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL MDN – ENERO DEL 2023

No.	RUBRO TEMÁTICO	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Defensa y Seguridad Nacional	Plan Cuscatlán y sus Órdenes fragmentarias.	C-III "Operaciones"	JUL016	C-III "Operaciones"	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° CN. Art. 19 literales "A","B" "C" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país, y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
2	Defensa y Seguridad Nacional	Plan de Campaña Nuevo Amanecer y sus Órdenes fragmentarias	C-III "Operaciones"	JUL016	C-III "Operaciones"	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° CN. Art. 19 literales "A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
3	Defensa y Seguridad Nacional	Equipo o material de guerra	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL016	Sr. Jefe del C-VII EMCFA	7 AÑOS	TOTAL	1. - Art.168, Ordinal 7° y Art.212 CN. 2. - Art.19 literales "a", "b" LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública). 3.- Art. 4 numeral "2" Ley de Defensa Nacional.
4	Defensa y Seguridad Nacional	Procesos de Licitación, Contratación Directa y Libre Gestión para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios requeridos por las diferentes unidades que conforman la Fuerza Armada y ejecutados por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI)	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - MDN	AGO018	Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - MDN	7 AÑOS	TOTAL	1.- Art. 19 literales "g" y "h" LAIP (Por comprometer estrategias y funciones estatales en procedimientos administrativos en curso y pueda generar ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero)
5	Defensa y Seguridad Nacional	Memorándums de entendimiento que existan entre las Fuerzas Navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua.	Dirección de Política de Defensa - MDN	NOV017	Dirección de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168 Ordinal 7° CN, Ar. 19 literales a), b) y c) LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública)

6	Defensa y Seguridad Nacional	Gastos en planes militares	Dirección Financiera Institucional	MAR019	Director Financiero MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literal "B" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
7	Defensa y Seguridad Nacional	Expedientes de los contingentes de la Fuerza Armada en Misiones de Paz	Dirección Financiera Institucional - MDN	DIC018	Director Financiero Institucional - MDN	7 AÑOS	TOTAL	1 - Art.168, Ordinal 7° y Art.212 CN. 2. - Art.19 literales "a", "c" LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y menoscabar las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país)
8	Defensa y Seguridad Nacional	Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT), Instrucciones Vigentes de Transmisiones	C-VI "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" EMCFA	FEB017	Sr. Jefe del C-VI EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literales "b" y "d" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
9	Defensa y Seguridad Nacional	Medios de transporte terrestre de la Fuerza Armada	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	FEB022	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 Constitución de la República y Art. 19 literal "B" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
10	Defensa y Seguridad Nacional	Planes Militares del Ministerio de la Defensa Nacional	Dirección de Política de Defensa – MDN	FEB022	Sr. Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168 Ordinal 7° C.NL y Art. 19 literales "a" y "b" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa y la Seguridad Pública.
11	Defensa y Seguridad Nacional	Expediente sobre aspectos de seguridad del Sistema de Registro de Armas de Fuego, procesos técnicos e informáticos	Dirección de Logística del MDN	ENE022	Sr. Director de Logística del MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168 Ordinal 7, 212 y 217 CN, Art. 19 literales "b", "f" LAIP Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, así como tener el potencial de causar un serio perjuicio en la prevención investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.

12	Defensa y Seguridad Nacional	Órdenes Generales del MDN	Dirección de Administración- MDN	AGO022	Sr. Director de Administración – MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 literal "b" y "d" LAIP la que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o salud de cualquier persona. Art. 2 Ord. 1° y Art. 7 de la Ley de la Defensa Nacional.
13	Defensa y Seguridad Nacional	Reserva de Información de Infraestructura de Seguridad del Ministerio de la Defensa Nacional	Comando de Ingenieros/UAT	JUL022	Sr. Comandante del CIFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 literales "b" y "d" LAIP Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de cualquier persona.
14	Defensa y Seguridad Nacional	Reserva de asignación y ejecución presupuestaria de actividades especiales de seguridad pública efectuada por la Fuerza Armada	Dirección Financiera Institucional	JUN022	Director Financiero Institucional - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168 nral. 12°, Art. 19 literales "b", "d", "f" y "g" Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de cualquier persona. Por comprometer estrategias y funciones estatales en procedimientos administrativos en curso y pueda generar ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero